



**ACTA DE INICIO
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA 033 DE 2026**

CONTRATO No.	: CONTRATO 033 DE 2026 – 27 de julio de 2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Mínima Cuantía de Infraestructura Social
PROCESO DE CONTRATACIÓN No	: DESAJTU-MC-017 DE 2026
OBJETO	: Contratar, en nombre de LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, bajo la modalidad de precios unitarios, la ejecución de reparaciones locativas menores y actividades de mantenimiento, incluido el suministro de materiales e insumos necesarios, en las sedes judiciales ubicadas en el Distrito Judicial de Yopal y en el municipio de Labranzagrande, departamento de Boyacá.
LOCALIZACIÓN	: Sedes judiciales ubicadas en los municipios de Yopal, Aguazul, Chameza, Maní, Nunchia, Recetor, Monterey, Sabanalarga, Tauramena, Villanueva, Orocue, San Luis de Palenque, Trinidad, Paz de Ariporo, Hato Corozal, Pore, Tamara, La Salina, Sacama y en Boyacá en el municipio de Labranzagrande.
VALOR	: CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.00) – a título de monto agotable, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.
PLAZO	: El plazo estimado para la ejecución del contrato es hasta el 15 de diciembre de 2026, contados a partir de firma del acta de inicio que impartirá el Profesional Universitario, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	: 05 de agosto de 2026
FECHA DE INICIO	: 06 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	: 15 de diciembre de 2026

CÓDIGO F-MIF-28	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

CONTRATANTE : NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA –
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA

CONTRATISTA : GRUPO ENERGETICOS REGIONALES LTDA
Nit: 900.235.507-6
R.L. EDWIN ALFARO GUTIERREZ
C.C. 7.166.129 de Tunja

SUPERVISOR DEL CONTRATO : David Ricardo Chaparro Triana

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA : 06 de agosto de 2026

El señor, **Edwin Alfaro Gutiérrez** en calidad de representante Legal de **GRUPO ENERGETICOS REGIONALES LTDA** como CONTRATISTA, y el Ingeniero **David Ricardo Chaparro Triana** en calidad de supervisor, mediante RESOLUCION No DESAJTUR26 – 2710 del 27 de julio de 2026, dejan constancia del inicio de las labores contratadas.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta a los seis (06) días, del mes de agosto de 2026, por los que en ella intervinieron.



energeticos
INGENIERÍA SOSTENIBLE
NIT: 900.235.507-6
GRUPO ENERGETICOS REGIONALES LTDA
R.L. EDWIN ALFARO GUTIERREZ
C.C. 7.166.129
Contratista


DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA
Supervisor - RESOLUCION No DESAJTUR26 – 2710

CÓDIGO F-MIF-28	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021